REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

2000 15

RESOLUCION No. 00-G-IJ- 0005638

OTTON MORAN RAMIREZ
INTENDENTE JURIDICO DE
LA OFICINA DE GUAYAQUIL

C O N S I D E R A N D O:

QUE el 14 de agosto del 2000, se ha otorgado ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, la escritura pública de constitución simultánea de la compañía anónima que se denominará **COMPAÑIA DE CONSTRUCCIONES CIVILES CONCIVICSA S.A.;**

QUE el abogado Marcos Moreira Argudo, ha presentado copias de dicha escritura, la misma que reúne los requisitos de Ley;

QUE se ha presentado certificado de afiliación a la Cámara Ecuatoriana del Libro, Núcleo del Guayas;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. ADM-98217 de octubre 8 de 1998; y, ADM-96-044 de febrero 28 de 1996;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución simultánea de **COMPAÑIA DE CONSTRUCCIONES CIVILES CONCIVICSA S.A.,** con domicilio en la ciudad de Guayaquil, con un capital autorizado de **MIL SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA,** y un capital suscrito de **OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA,** dividido en **VEINTE MIL acciones de CUATRO CENTAVOS DE DOLAR** cada una de ellas, de conformidad con los términos constantes de la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil: a) inscriba, la indicada escritura pública junto con la presente Resolución; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el extracto de la indicada escritura pública se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Guayaquil. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a 11 OCT. 2000

Ottón Morán Ramírez
INTENDENTE JURIDICO DE
LA OFICINA DE GUAYAQUIL

NMB/MESD.-

REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL

1.- **Certifico: Que con fecha de hoy, queda inscrita la presente Resolución a foja** 76.962, **número** 21.374 **del Registro Mercantil y anotada bajo el número** 27.062 **del Repertorio.- Guayaquil, siete de Noviembre del dos mil.-**

DRA. KATIA MURRIETA WONG
REGISTRADORA MERCANTIL INTERINA
DEL CANTON GUAYAQUIL

f.BRP
Trámite Nº 52128

NOTA.- Este Registro solamente da fe de la veracidad de los datos relativos a la inscripción y/o anotación de este documento.

REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL